

**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS  
PSICOACTIVAS**

**“Decir que se toman drogas porque la vida es pobre o una desgracia, es negar la capacidad humana de superación y de creación”.**

**Lifeder.com**

**“La felicidad es la única droga que puedo escoger”.**

**Marty Rubin**

## 1.- Docentes Responsables

Rosalba David Osorno
María Graciela Gómez
Santiago González

## 2.- Título del proyecto

***PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS(AS) ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSÉ***

## 3.- Descripción

Diseñar, implementar y sostener un proyecto pedagógico de Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas, orientado desde un enfoque de ejercicio de los derechos humanos y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a una vida sana y con perspectiva de proyecto de vida. En primer lugar, abordar la construcción subjetiva que gira alrededor de la salud física y mental en los niños, niñas y adolescentes, pues dicha experiencia adquiere significado si se involucra en sus propias vidas desde una perspectiva de desarrollo bio-psico-social-trascendente, pues las prácticas sociales de violencia de género y de violencia social que los circunda hacen que el consumo de sustancias psicoactivas sean factores de riesgo para los estudiantes y para el desarrollo de su potencial humano y ciudadano.

Es por lo anterior, que la propuesta del Proyecto Pedagógico de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas pretende ubicar la perspectiva de desarrollo humano como proyecto que se construye de forma continua en la vida escolar, y orientar la educación en la escuela bajo la perspectiva del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el cuidado del cuerpo y el estado de bienestar.

Sin embargo, lo anterior se logra si se implementa la transversalización en todas las áreas de conocimiento impartidas en la Institución Educativa, para trascender la mirada y aplicación unilateral y desarticulada de los proyectos, por una aplicación multilateral y multidimensional sobre el problema del consumo de sustancias psicoactivas y la construcción de ciudadanía que conecte conocimiento y vivencia dotando de sentido la formación de los niños, las niñas y los adolescentes de la Institución Educativa.

## 4.- Identificación Institucional

**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

• **Ubicación geográfica:** La institución educativa san José se encuentra en la comuna noroccidental de Medellín, sector de Robledo ubicada dentro de la nomenclatura urbana de la ciudad, de la siguiente manera: Al occidente la Cr. 92<sup>a</sup>, por el norte la calle 87 y al sur la calle 86 sobre la cual se halla el frente y la puerta de entrada marcada con el N° 92-60, los barrios con quien limita son Villa Sofía I, II, III, IV, Romeral, Villa Claret y la Portada I y II.

• **Características socio demográficas de la población estudiantil:** La planta física con la que cuenta la institución ofrece actualmente cobertura escolar a 1020 estudiantes aproximadamente, de género masculino y femenino, divididos en niños, niñas y adolescentes en edades que oscilan entre los 5 y 18 años, están distribuidos en 28 grupos, posee una planta con (1) rectora, (2) coordinadoras, (2) Secretarias, (31) educadores especializados(as) en diferentes áreas del conocimiento, (3) mujeres de oficios varios y (3) hombres de Servicios de vigilancia, cuenta con dos jornadas laborales continuas en donde se ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. La institución educativa cuenta con todos los requisitos legales para su funcionamiento. Su Modalidad es Mixto, tiene dos Jornadas en los horarios de 6:15 a.m a 12:00 m. Jornada de La mañana - Básica Secundaria, en La jornada de La tarde: 12:30 p.m. a 5:30 p.m. - Preescolar y Básica Primaria. La institución nació de manera informal el día 27 de Abril de 1989, la construcción de la planta física actual y el desarrollo de actividades escolares fue y es posible hoy gracias al impulso dinamizador proveniente del movimiento Fe y Alegría, a la decidida colaboración de los habitantes del sector y al acompañamiento de la hermanas de la comunidad de San José de Torbes, ofreciendo sus servicios a un grupo de niños que hasta entonces permanecían en la calle, más adelante y con muchos inconvenientes de diversa índole, mediante el acuerdo N° 0793 del 21 de marzo de 1990, la Secretaria de Educación Departamental autorizó oficialmente 48 horas de cátedra, con la cual dio origen a los cursos de Primero A Y B, cuyos alumnos recibieron clase en el salón parroquial, con la ayuda de la comunidad poco a poco se fue adelantando la construcción de la planta física, que ha crecido de acuerdo a las necesidades y hasta donde las posibilidades lo han permitido. actualmente la institución cuenta con una planta física de dos pisos distribuidos en doce salones, aula múltiple, sala de tecnología, sala de informática, biblioteca, restaurante escolar, sala de profesores, rectoría y coordinación, una tienda escolar y dos unidades de servicios sanitarios una en cada piso, también cuenta con un patio y una zona verde con parque, la cual no alcanza a cubrir las necesidades de los estudiantes en general, como son: la recreación, el deporte, libre esparcimiento, para la realización de las diferentes actividades escolares.

### **Aspectos Teleológicos de la Institución Educativa:**

**Misión:** Ofrecer una formación humana y académica a través del desarrollo de los diferentes procesos del pensamiento y de las competencias ciudadanas que hagan de nuestros estudiantes seres capaces de aportar al progreso local, regional y nacional, construyendo un proyecto de vida que les permita asumir los retos de la sociedad, mediante el fomento de relaciones armónicas con su idea de Dios, con los demás, con la biodiversidad de su entorno, y consigo mismo.

**Visión:** Consolidarse en el año 2016 como una institución de excelencia académica con una propuesta con énfasis en el cuidado del medio ambiente, el desarrollo personal y humano y el liderazgo, con base en la esperanza y la alegría, que mejore las condiciones de vida de su

entorno familiar y social.

**Valores o principios institucionales:** El quehacer pedagógico formativo que orienta nuestra institución se apoya fundamentalmente en la filosofía educativa institucional del movimiento FE Y ALEGRIA. En términos generales, se trata de una organización de carácter internacional orientada hacia la educación popular integral, que busca la transformación y promoción social de los sectores marginados a través de la puesta en marcha de procesos educativos que se desarrollan en sus establecimientos y bajo la dirección y administración de personal idóneo. El principal objetivo institucional del movimiento es: “Formar personas capaces de protagonizar su propio crecimiento, comprometiéndose con su vida y acción, en la construcción de un mundo más justo y solidario”. Por otra parte, el personal adscrito a FE Y ALEGRIA refleja toda una serie de valores y actitudes tales como la audacia, la eficacia, la constancia, la autenticidad, la austeridad y el poder de persuasión entre otras. Se parte de la fe como motivación íntima de todos aquellos vínculos de una forma u otra a la institución, fe que a su vez es fuente de alegría, dando lugar a una secuencia donde se combinen la convicción interior y el gozo auténtico para dar sentido a la práctica educativa eficazmente desarrollada, siempre en beneficio del alumno. En nuestra Institución, hemos aceptado principios básicos acerca de la acción educativa, a partir de los cuales entendemos ésta como:

- Una fuerza transformadora al interior de la persona misma, capaz de despertar al educando a su realidad y de comprometerlo en su transformación.
- Una labor formativa del educando, que enfatiza tanto en la asimilación del conocimiento y demás elementos del proceso educativo, como en el desarrollo integral de la persona misma.
- Una dinámica liberadora orientada a formar espíritus participativos, abiertos, críticos y creativos, en procura de soluciones viables frente a la problemática que le afecta negativamente.
- Un proceso personalizante que exige como base el diálogo y la relación personal, parte del conocimiento del educando y su medio, se rige por una visión clara de lo que debe ser la persona y la sociedad y se desarrolla atendiendo cuidadosamente al ritmo de las personas y de los grupos.
- Una acción educativa popular, orientada como una opción fundamental por las clases sociales menos favorecidas, asumiendo en su real dimensión las limitaciones y dificultades propias de esta opción.
- Una acción educativa popular comprometida a estar, vivir y trabajar con y a favor de los más pobres, a partir de sus necesidades, apreciando sus valores, adecuando metodología y contenidos a su propia realidad a fin de que una y otras resulten comprensibles y se conviertan en signos portadores de esperanza, de tal modo que los beneficiarios lleguen a ser en el futuro capaces de crear su propia historia.
- Una acción transformadora de las personas y de las comunidades a las que ellos pertenecen, en el ámbito de su propio contexto social, en procura de la deseable transformación local, nacional, continental y hasta mundial.

- Una acción integral puesto que su despliegue abarca todas las dimensiones de la persona humana, al tiempo que asume las diversas etapas del desarrollo individual y comunitario en todos los momentos, de tal modo que la persona se asume como sujeto de su propia educación y la sociedad se advierte como susceptible de acciones educativas enriquecedoras.

**Enfoque Pedagógico Institucional:** Desarrollista, cuyo método es la creación de ambientes y experiencias de afianzamiento y de acuerdo con la etapa de desarrollo el niño es investigador, en donde el docente es un facilitador, creador de un ambiente estimulador de experiencias para el avance de estructuras cognoscitivas superiores, de forma progresiva y secuencial cualitativas y jerárquicamente diferenciadas, en síntesis es un ambiente de experiencias que facilitan el acceso a estructuras superiores de desarrollo en donde el estudiante construye los contenidos de aprendizaje. Para el caso particular se describen las características del modelo acogido por la IE Fe y Alegría San José, El Desarrollista.

Basados en un modelo Desarrollista se espera que el estudiante progresiva y secuencialmente, vaya desarrollando su nivel intelectual de acuerdo con condiciones e intereses individuales. La principal característica de este modelo es la distancia que toma de la idea tradicional de enseñar contenidos y se centra en el diseño de proyectos educativos focalizados en las habilidades del pensamiento, en las operaciones intelectuales, en el desarrollo de destrezas cognitivas, en los procesos dinámicos del aprendizaje, en la selección de situaciones problemáticas a solucionar por los estudiantes, en sus conceptos previos y en lo significativo que pueden resultar los aprendizajes, con el profesor como guía y orientador y el alumno como constructor de su propio proceso de conocimiento.

## 5. - Diagnóstico Institucional

Las condiciones sociales, culturales y económicas de la población barrial son diversas, encontramos diferentes formas de conformación familiar: monoparental materna y/o paterna, nuclear, familias ampliadas, extensas, reconfiguradas o recompuestas, etcétera.

Una situación presente en la cotidianidad familiar y social es que la gran mayoría los estudiantes deben permanecer gran parte del tiempo solos o al cuidado de terceros: abuelas, abuelos, tíos (as), primos(as), hermanos(as), quienes en ocasiones por falta de tiempo o desconocimiento no acompañan el proceso de formación escolar, entorno que hace que se presente de manera frecuente: maltrato intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, desplazamiento y/o prostitución.

La dinámica familiar mencionada de ausencia de los padres y madres en el hogar y en el acompañamiento escolar, debido a la búsqueda del sustento diario para la familia, incrementa en los niños y jóvenes la dependencia del televisor, el computador y los videojuegos; sin dejar de nombrar la proclividad al consumo de sustancias psicoactivas; al conflicto social, aunque imperceptible, está presente en el sector e impacta de manera negativa la población infantil y juvenil.

Por otra parte, la estratificación familiar oscila entre el estrato 1 y 2, en algunos casos con extrema pobreza, desempleo, empleos informales, por lo que el poder adquisitivo en los hogares del barrio es precario. La mayoría de los hogares aproximadamente un 38 % viven de lo que les reporta un trabajo inestable: ventas ambulantes, venta de chance, mano de obra no calificada, oficios varios, Un 26 % cuenta con un trabajo más estable: obreros calificados, personal de vigilancia, comerciantes, mecánicos, conductores, cerrajeros, panaderos entre otros. Solo el 10% son profesionales, enfermeras, educadores, también encontramos estilistas, modistas.

Lo anterior hace que los ingresos familiares oscilen entre 1 y 3 salarios mínimos legales vigentes, cuando trabajan padre y madre. La situación económica en general es precaria, motivo por el cual muchos jóvenes y niños se ven enfrentados a la dura de tarea de trabajar y contribuir al sostenimiento del hogar.

## 6.- Sugerencias

- ✓ La lectura contextual realizada lleva a inferir la necesidad de una formación pedagógica en la institución Educativa Fe y Alegría San José, orientada a responder a las vivencias, realidades y expectativas que frente al consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa, pero enmarcado desde una perspectiva de desarrollo humano biopsicosocial – trascendente, el fomento de competencias ciudadanas que favorezcan la toma de decisiones responsables y la vivencia de una vida plena desde una sana interacción, interrelación y convivencia social, desde la construcción personal del proyecto de vida, la identificación de factores de riesgo y de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Procurar la integración de todas las áreas, buscando la participación activa del cuerpo docente (ambas jornadas) durante la ejecución del proyecto y durante las jornadas de socialización-sensibilización que se programen.
- ✓ Buscar las estrategias que permitan la participación de algunos padres de familia durante el desarrollo del proyecto
- ✓ Contactar a entidades de trabajo social del sector público ó privado que puedan apoyar el desarrollo de charlas y actividades guiadas, para abordar diferentes temáticas de una manera clara, científica y humanista. Se sugiere contactar a la ESE Carisma, Metrosalud, Surgir, entre otros.

## 7.- Objetivos

- ✓ Diseñar, implementar y sostener un proyecto pedagógico de Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas, orientado desde un enfoque de ejercicio de los derechos humanos y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a una vida sana y con perspectiva de proyecto de vida.
- ✓ Abordar la construcción subjetiva que gira alrededor de la salud física y mental en los niños, niñas y adolescentes, dando significado en sus propias vidas desde una perspectiva de

desarrollo bio-psico-social-trascendente
✓ Orientar el proyecto pedagógico en la escuela bajo la perspectiva del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el cuidado del cuerpo y el estado de bienestar.
✓ Implementar la transversalización del proyecto pedagógico en todas las áreas de conocimiento impartidas en la Institución Educativa para trascender la mirada, aplicación unilateral y desarticulada de éstos, por una aplicación multilateral y multidimensional sobre el problema del consumo de sustancias psicoactivas y la construcción de ciudadanía que conecte conocimiento y vivencia dotando de sentido la formación de los niños, las niñas y los adolescentes de la Institución Educativa.
✓ A partir de experiencia de la vida cotidiana desarrollar competencias para el desarrollo del proyecto de vida en los estudiantes de la Institución Educativa

## 8. Referente Legal del Proyecto

✓ <b>Ley 1566 de 2012:</b> <sup>1</sup> Lineamientos para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias” psicoactivas.
✓ <b>Ley 1616 de 21 de enero de 2013:</b> "Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones" <sup>2</sup>
✓ <b>“La tutela y el derecho a la salud 2012 presentado por la Defensoría del Pueblo con el séptimo informe de la serie”<sup>3</sup></b> , el cual constituye un insumo en el análisis del actual funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en el que se corrobora que esta acción judicial sigue siendo el mecanismo más utilizado por los ciudadanos para lograr la efectiva protección de sus derechos fundamentales.
✓ En el tema de salud mental, los siguientes artículos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La farmacodependencia o drogadicción en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Pág. 27</li> <li>➤ El derecho a la salud de las personas que sufren trastornos mentales pág. 52</li> </ul>
✓ La prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST) Manual para uso en la atención primaria <sup>4</sup>
✓ <b>Ley 1098 infancia y adolescencia artículo 44 N° 7 código de infancia y obligación</b>
7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen

<sup>1</sup>Ley 1566 por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas" encontrado en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156631072012.pdf> el 26 de octubre de 2013

<sup>2</sup> Ley 1616 encontrado en <https://dl.dropboxusercontent.com/u/42450478/ley1616saludmental.pdf> el 25 de noviembre de 2013.

<sup>3</sup> La tutela y el derecho a la salud 2012 encontrado en: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/tutelaDerechoSalud2012.pdf> el 26 de octubre de 2013

<sup>4</sup> La prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas encontrado en [http://www.who.int/substance\\_abuse/activities/assist\\_screening\\_spanish.pdf](http://www.who.int/substance_abuse/activities/assist_screening_spanish.pdf) el 20 de febrero de 2014.

dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

## 9. Referentes conceptuales.

- ✓ **Droga y Droga de Abuso:** En 1969 la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió **droga** como “toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones”. De esta manera, droga viene siendo sinónimo de fármaco.

En 1982 la OMS intentó delimitar cuales serían las sustancias que producían dependencia y declaró como **droga de abuso** “aquella de uso no médico con efectos psicoactivos (capaz de producir cambios en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia y el comportamiento) y susceptible de ser auto administrada”<sup>5</sup>.

- ✓ **Sustancias psicoactivas:** Las sustancias psicoactivas son aquellas sustancias químicas que, por sus características farmacológicas, tienen la posibilidad de ser consumida por varias vías, ser absorbida, concentrarse en la sangre, pasar al cerebro, actuar sobre las neuronas y modificar principalmente el funcionamiento del sistema nervioso central. Tiene entonces la posibilidad de producir efectos rápidos (agudos), que son generalmente transitorios y son dependientes de la dosis consumida.
- ✓ **El uso indebido y abuso de una sustancia:** Hace referencia al calificativo emitido en relación con la aparición de alteraciones de comportamientos y/o problemas relacionados con el consumo de una o varias sustancias. Existe en este momento criterios de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) y también del Manual Diagnóstico y Estadístico de Desórdenes Mentales (DSM-IV) que describen las conductas humanas, que son calificadas como abuso o uso indebido. Perteneciendo el término "abuso" a la descripción americana y el "uso indebido" a la Organización Mundial de la Salud.
- ✓ **El abuso:** Es definido en el DSM-IV como un patrón mal adaptativo de uso de sustancias que conlleva a un mal funcionamiento clínicamente significativo que se manifieste como problemas relacionados con el consumo y que se presente en el período de un año. El consumo recurrente de la sustancia debe manifestarse por uno de los diferentes problemas asociados: alteración del adecuado funcionamiento en las actividades ocupacionales; uso en situaciones de riesgo (p.ej manejando carro); problemas legales o problemas interpersonales. Es importante recalcar que los problemas relacionados con el consumo durante un año, es un requisito que define el abuso o uso indebido. Pretende esta definición demostrar un patrón de consumo que sea suficientemente consistente y duradero para generar problemas.
- ✓ **Intoxicación por consumo de drogas psicoactivas:**

<sup>5</sup> Política de Salud mental de salud Mental, resolución 2358. Consultado en: <http://www.minsalud.gov.co/Normatividad/RESOLUCI%C3%93N%202358%20DE%201998.pdf> el día 26 de agosto de 2013

Se habla de intoxicaciones agudas por sustancias psicoactivas cuando aparecen síntomas clínicos tras la exposición reciente a sustancias que alteran el sistema nervioso central. La Organización Mundial de la Salud (OMS), mediante la Clasificación Internacional de las Enfermedades, Décima Revisión (CIE-10), considera que la intoxicación “es un estado transitorio consecutivo a la ingestión o asimilación de sustancias psicótropas o de alcohol que produce alteraciones del nivel de conciencia, de la cognición, de la percepción, del estado afectivo, del comportamiento o de otras funciones y respuestas fisiológicas o psicológicas”. Los cambios más frecuentes implican alteraciones de la percepción, de la vigilancia, la atención, el pensamiento, la capacidad de juicio y el comportamiento psicomotor e interpersonal.

- ✓ **ASSIST** : “La prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST, por sus siglas en inglés) el consumo dañino de sustancias , consiste en un cuestionario en versión de papel y lápiz dirigido a los usuarios de sustancias y que debe ser administrado por un profesional de la salud.

El cuestionario consta de ocho preguntas y llenarlo toma aproximadamente entre 5 y 10 minutos. El diseño de la prueba es culturalmente neutral, por lo que puede utilizarse en una gran variedad de culturas para detectar el consumo de las siguientes sustancias: Tabaco, Alcohol, Cannabis, Cocaína, Estimulantes de tipo anfetamina, Inhalantes, Sedantes o pastillas para dormir (benzodiazepinas) Alucinógenos, Opiáceos Y Otras drogas.” (Organización Mundial de la Salud, 2001)

## 10. Recursos a utilizar

Teatrino, titeres, guion para títeres, salón, cartulinas, colores, marcadores, vinilos, hojas de block, computador, video beam, fotocopias.

## 11. Unidades a tratar

<b>UNIDADES TEMÁTICAS EN LA CONSTRUCCIÓN SUBJETIVA DE LA SEXUALIDAD</b>		
<i>Componentes</i>	<i>Ejes conectores</i>	<i>Contexto donde se desarrolla</i>
1. Redes de apoyo primario (2 reuniones de padres de familia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización a familia,</li> <li>• Apoyo y acompañamiento familiar</li> <li>• Acompañamiento en la escuela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia</li> <li>• Escuela</li> </ul>
2. Perspectiva de desarrollo humano biopsicosocial-trascendente (11 grupos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la dignidad como ser humano</li> <li>• Reconocimiento de la salud y el estado de bienestar</li> <li>• Valoración de sí mismo/a</li> <li>• Desarrollo del juicio moral</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Proyecto de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia</li> <li>• Escuela</li> </ul>

## 12. Actividades

Actividad	Estrategia Metodológica	<b>Objetivo Específico</b> <b>Competencias Ciudadanas:</b> <b>que queremos formar en</b> <b>estudiantes</b>
Obra de títeres	Presentar una obra de títeres donde los niños y niñas de transición a 5 de primaria harán parte del proceso de presentación, reflexión, trabajo grupal, plenaria y conclusiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la dignidad como ser humano</li> <li>• Reconocimiento de la salud y el estado de bienestar</li> <li>• Valoración de sí mismo/a</li> <li>• Manejo de emociones</li> <li>• Desarrollo del juicio moral</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Empatía</li> </ul>
Tertulias para padres de familia: La red	Realizar una red grupal donde los padres de familia se vinculen al proceso de construcción de la red, reflexión, plenaria, y conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Acompañamiento</li> <li>• Valoración del grupo familiar y escolar</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>
Tertulias para padres de familia: rutas de atención integral e intersectorial: lazarillo	Mediante el juego de lazarillo, identificar las rutas de atención integral e intersectorial en casos de consumo de spa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorio y pertenencia al territorio</li> <li>• Redes de apoyo formal (Institucionales)</li> <li>• Redes de apoyo informal (comunitarias)</li> </ul>
Soy un niño, soy una niña valiosa - fomento del autoconcepto	<b>Cuento corto:</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=o_cb5G08Fy0">https://www.youtube.com/watch?v=o_cb5G08Fy0</a>	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado.
Las decisiones que tomamos	video cuento: El Zorro Curioso <a href="https://youtu.be/Ef6s7_dGsA0">https://youtu.be/Ef6s7_dGsA0</a>	<p>Tomo decisiones c/vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable.</p> <p>Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.</p>
Mis derechos y los derechos de mis compañeros (as)	Se presentará un video animado sobre los derechos de NNA	Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico.

	<p>Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.</p>
--	---

### 13.- Establecer la calendarización o cronograma

¿Cuándo se va a hacer? Esta es una de las preguntas claves al momento de construir un proyecto. En este momento se debe ordenar secuencialmente cada una de las actividades durante el tiempo total de ejecución del proyecto. Aquí es muy importante consignar



el tiempo real que se dispone para ejecutar las actividades.

Una forma de hacerlo es construyendo una tabla o planilla gráfica donde se señalen los tiempos y las actividades a realizar.

Es recomendable seguir un orden lógico que vaya de la primera actividad a la última. El cronograma da cuenta, de manera gráfica, de todas las etapas que contiene el proyecto. Permite, además, saber los momentos en que se debe ir evaluando el logro de los objetivos que se relacionan con las actividades.

**Atención a este punto.  
Es muy importante**

#### Recomendaciones

- ✓ Se recomienda desarrollar para este punto una Tabla Gantt.
- ✓ Vea el conjunto de actividades como un todo, mire las actividades que dependen unas de otras y observe su congruencia en relación a iniciación y duración.
- ✓ Piense y chequee la factibilidad de realizar aquellas actividades que dependen de terceras personas y/o de recursos del establecimiento.
- ✓ Chequee cada una de las actividades con los tiempos y dinámicas reales de su sector, en particular y de su establecimiento en general. Por ejemplo, la implementación de su proyecto debe contemplar su realización en el momento en que debe estar trabajando los contenidos considerados en el proyecto.
- ✓ Chequee con el coordinador de su establecimiento, los momentos que tiene considerados para el trabajo con los computadores.
- ✓ Señale claramente los puntos que deben ser evaluados, de manera que se pueda observar el cumplimiento de las actividades.
- ✓ Determine la unidad de medida a emplear. Si su proyecto contempla varios meses y sesiones de trabajo, piense en la división de 4 semanas por mes, si la duración del proyecto son un par de semanas, puede pensar en el día, como la división de tiempo.

- A continuación, escriba cada una de las actividades ordenadas según su secuencia lógica y asócielo su duración.

N	Actividad	Duración
1	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 11/04/2019	2 horas c/u
2	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 19/05/2019	2 horas c/u
3	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 4/06/2019	2 horas c/u
4	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 05/09/2019	2 horas c/u
5	Socialización de la ruta de atención integral e intersectorial a padres de familia 26/07/2019 grados 4-1 , 4 -2, 5-1 y 5-2	1 hora
6	Redes de apoyo primario – familia – escuela – 6/09/2019 grados 4-1, 4-2, 5-1 y 5-2	1 hora
7	Obra de títeres “El Guardián de los Sueños”. Dirigido a estudiantes de transición a 5 de primaria Inicia en agosto de 2019	1 hora por cada grado
8	Campaña de formación y orientación sobre aprovechamiento del tiempo libre.	Una jornada
9	Taller y videos sobre toma de decisiones	Una hora por grupo
10	Motivación y promoción sobre proyecto de vida	Una hora por grupo
11	Cartelera mensual sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Mensual
12	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas Pro Secretaría de salud. 21 y 23/05/19 4.1, 4.2, 5.1, 5.2. Beneficiarios 163 estudiantes.	Cuatro horas
13	Prevención de riesgos psicosociales 22/05/19 Grados 5°. Beneficiarios 27 estudiantes.	4 horas
14	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas Por Psicólogo Alejandro Agudelo 8/05/19 Grado 5° Beneficiarios 40 estudiantes	

- A continuación, escriba cada una de las actividades ordenadas según su secuencia lógica y asócielo su duración del año 2020.

N	Actividad	Duración
1	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 13/ 01/2020.	2 horas c/u
2	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 19/03/2020.	2 horas c/u
3	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 4/06/2020.	2 horas c/u
4	Reunión de diseño de la estrategia del proyecto pedagógico prevención del consumo de spa 05/09/2020.	2 horas c/u

5	Orientación a padres de familia integrando el proyecto con la escuela de padres.	2 horas c/u
6	Redes de apoyo primario – familia – escuela – 2020.	
7	Obra de títeres “El Guardián de los Sueños”. 2020.	1 hora por cada grado
8	Lema por cada salón de clase. Enero y febrero 2020.	
9	Taller y video foro sobre toma de decisiones. 2020.	Una hora por grupo
10	Motivación y promoción sobre proyecto de vida, inclusión y crecimiento personal. (Elaboración de carpeta como evidencia).2020.	Una hora por grupo
11	Cartelera mensual sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas. *Plegable informativo por periodo.	Mensual
12	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas Pro Secretaría de salud. 4.1, 4.2, 5.1, 5.2. Y todos los estudiantes de bachillerato.	
13	Prevención de riesgos psicosociales 22/05/2020. Beneficiarios Grados 4°, 5° todos los estudiantes de bachillerato	4 horas
14	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas Por Psicólogo Alejandro Agudelo. /2020. Beneficiarios Grados 4°, 5° y todos los estudiantes de bachillerato.	

## 15.- Determinar los destinatarios o beneficiarios

*“El proyecto está dirigido a estudiantes de transición a quinto grado de la I.E. Fe y Alegría San José, ubicado en la ciudad que lleva su mismo nombre y que forman parte de los beneficiarios directos 450 y 150 beneficiarios indirectos”.*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Ley 1566 de 2012 República de Colombia.
- ✓ Ley 1616 de 21 de enero de 2013
- ✓ Ley 1098 infancia y adolescencia artículo 44 N° 7 código de infancia y obligación